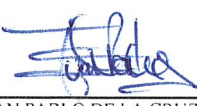
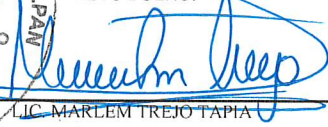


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	SERVICIO
PERMISOS DE APERTURA PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS DESDE ADOSADOS Y PINTADOS, MURALES, VOLADOS, MARQUESINAS.		x	
DESCRIPCION			
REGULAR LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIJACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN O MODIFICACIÓN QUE PROMUEVA, MUESTRE O DIFUNDA AL PÚBLICO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TIENEN COMO ACTIVIDAD MERCANTIL LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA EXHIBIR, PROMOVER, DIFUNDIR Y PUBLICAR PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS A TRAVÉS DE UN ANUNCIO.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	TIM/DDE/01/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 120 y 121 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo I. Numeral 1.8.1. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026. Artículos 129 Y 132 Bando Municipal de Timilpan 2026. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 118, 123 y 132 Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de anuncio adosado, pintados, murales, volados, marquesinas	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Inconstante según sea lo solicitado
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	ANTICIPADAMENTE DE REALIZAR LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA VISITA PREVIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO PARA CORROBORAR QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramite Exclusivamente personal.</li> <li>• <b>Formato de solicitud.</b> (Dictamen de Factibilidad para Licencia de Anuncio, expedido por Dirección de Desarrollo Urbano)</li> <li>• <b>Identificación Oficial vigente.</b> (Credencial de elector, ó Pasaporte y/o Cartilla).</li> <li>• <b>REPRESENTACIÓN GRÁFICA. DEL ANUNCIO, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Forma o dimensiones a utilizar</li> <li>-Altura sobre el nivel de la banqueta</li> <li>-Especificaciones técnicas y materiales de construcción.</li> </ul> </li> <li>• Acreditación de la propiedad o posesión. (escritura Pública, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Contrato de arrendamiento).</li> <li>• Comprobante domiciliario No mayor de 3 meses de antigüedad..</li> </ul>	SI		Artículos 120 y 121 Código Financiero del Estado de México y Municipios 2025.
	SI	1 COPIA SIMPLE	Artículo I. Numeral 1.8.1. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.
	SI	1 COPIA SIMPLE	Artículos 129 Y 132 Bando Municipal de Timilpan 2026.
	SI	1 COPIA SIMPLE	Original para cotejo Copia para la creación de expediente.
	SI	1 COPIA SIMPLE	
	SI	1 COPIA SIMPLE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Trámite Exclusivamente personal.</li> <li><b>Formato de solicitud.</b></li> <li><b>Identificación Oficial vigente.</b> (Credencial de elector, ó Pasaporte y/o Cartilla).</li> <li><b>REPRESENTACIÓN GRÁFICA. DEL ANUNCIO, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:</b> -Forma o dimensiones a utilizar -Altura sobre el nivel de la banqueta -Especificaciones técnicas y materiales de construcción.</li> <li>Acreditación de la propiedad o posesión. (escritura Pública, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Contrato de arrendamiento).</li> <li>Comprobante domiciliario No mayor de 3 meses de antigüedad.</li> </ul>	SI	1 COPIA SIMPLE	Artículos 120 y 121 Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
	SI	1 COPIA SIMPLE	Artículo I. Numeral 1.8.1. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal.	
	SI	1 COPIA SIMPLE	Artículos 129 y 132 Bando Municipal de Timilpan 2026.	
	SI	1 COPIA SIMPLE	Original para cotejo Copia para la creación de expediente	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>*Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico de Timilpan, para solicitar los requisitos para realizar el trámite.</p> <p>*Entregar al personal a cargo los requisitos solicitados para iniciar el trámite.</p> <p>*Llenar el formato de solicitud especificando la ubicación del anuncio publicitario, así como sus dimensiones.</p> <p>*Los requisitos son recibidos por el personal encargado de la Dirección de Desarrollo Económico, para su revisión y se cita al interesado en 6 días hábiles.</p> <p>*Se realiza visita física por el personal asignado para realizar una pre autorización.</p> <p>*El interesado se presenta después de 5 días hábiles para una respuesta.</p> <p>*En el caso de una respuesta no favorable, se le hace saber al solicitante el motivo por el cual no puede ser aprobado el permiso, y se da un plazo para subsanar las observaciones.</p> <p>*En el caso de una respuesta favorable se emite la orden de pago para que el solicitante pase a la Tesorería Municipal a realizar el pago.</p> <p>*Se hace la entrega del Permiso de Anuncio Publicitario en 5 días hábiles.</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 DÍAS HÁBILES			
<b>COSTO</b>	0.66 U.M.A. por metro cuadrado o fracción.	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Fundamento Jurídico: Artículo 120 y 121, fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Tesorería Municipal de Timilpan			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Tener los requisitos solicitados, y cumplir con las disposiciones normativas señaladas por las leyes y pago de los derechos correspondientes			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Dirección de Desarrollo Económico		Área de Licencias y Permisos		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>				
Lic. Marlem Trejo Tapia				
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Venustiano Carranza, esquina con Juan Aldama.	<b>NO INT. Y EXT.</b>	N/A	
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Timilpan	
<b>C.P.</b>	50500	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

712	125 5027	N/A	desarrolloeconomicotimilpan@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
<b>DOMICILIO</b>				
CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Para la instalación de cualquier anuncio publicitario, se requiere de permiso?			
RESPUESTA:	Sí, es necesaria la autorización del Ayuntamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿El personal del área puede acudir a checar las medidas del anuncio?			
RESPUESTA:	Personal de la oficina realiza la inspección a la instalación del anuncio para verificar la ubicación y medidas.			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Si mi comprobante domiciliario ya venció, podría realizar el trámite?			
RESPUESTA:	No, tiene que cumplir con todos los requisitos solicitados.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
ELABORÓ:  LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ DE LA CRUZ NOMBRE COMPLETO			VISTO BUENO:  LIC. MARLEM TREJO TAPIA NOMBRE COMPLETO	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / 02 / 2026				